



EMPRESAS
EXCEPCIONALES

COMUNICACIÓN
SOCIAL
DE LAS
EMPRESAS

Guía de Participación
2023

Acerca del Consejo Coordinador Empresarial

El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) es el máximo órgano de representación del sector privado, y agrupa a las 14 organizaciones cúpula empresariales, que en su conjunto aglutinan a más de 2 mil asociaciones y alrededor del 80% del PIB de México. Su misión es coordinar y representar a las organizaciones del sector empresarial para ser el motor del desarrollo económico y social de México, impulsando de manera sustentable la productividad, la innovación, el empleo formal y la inversión.

Acerca del Consejo de la Comunicación, A.C.

El Consejo de la Comunicación es un organismo de la iniciativa privada sin fines de lucro, concebido como una forma de participación social de los empresarios. Desde su fundación, hace más de 60 años, el CC se ha distinguido por realizar campañas de interés nacional a través de los medios de comunicación, orientadas a influir positivamente en el ánimo y los hábitos de la sociedad mexicana. Su misión es ser la voz de las empresas al servicio de las grandes causas de México. Las campañas del CC trabajan apegadas a las más altas normas de calidad y eficiencia, por lo que esta institución cuenta con el sistema de gestión de calidad basado en la norma ISO 9001:2015.

Acerca del Instituto para el Fomento a la Calidad (IFC)

Es una asociación sin fines de lucro que, gracias a la colaboración voluntaria de líderes empresariales y gubernamentales, agentes de cambio, evaluadores, investigadores y especialistas; desarrolla y reconoce a empresas e instituciones sobresalientes, difundiendo sus historias de éxito para inspirar y aprender de su ejemplo fomentando el empoderamiento y la excelencia empresarial de México.

CONTENIDO

I.	Programa de reconocimientos del IFC.....	3
II.	Bases de Participación	7
	Objetivo	8
	Beneficios	9
	Inscripción.....	10
	Requisitos.....	11
	Categorías.....	12
	Aviso de privacidad.....	14
	Cuotas de Recuperación.....	15
III.	Proceso de Evaluación	17
	Preparación de información de la práctica	20
	Primera Etapa: Evaluación Documental	26
	Segunda Etapa: Entrevista en Línea	26
	Consejo de Premiación	27
IV.	Grupo Evaluador.....	29
	Perfil del Evaluador.....	31
V.	Premiación y Difusión.....	33
VI.	Programa de Actividades.....	37



EMPRESAS
EXCEPCIONALES

GENTERA

Empresas con dimensión social para contribuir
a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

I. PROGRAMA DE RECONOCIMIENTOS DEL IFC

En su objetivo de desarrollar, reconocer y difundir historias de éxito, el IFC ha desarrollado un programa de reconocimientos para identificar prácticas y empresas sobresalientes que generen aprendizajes e inspiren los procesos de mejora e innovación en otras organizaciones, sirviendo su ejemplo como palanca de empuje de la excelencia que distingue a México.

PROGRAMA DE RECONOCIMIENTOS DEL IFC

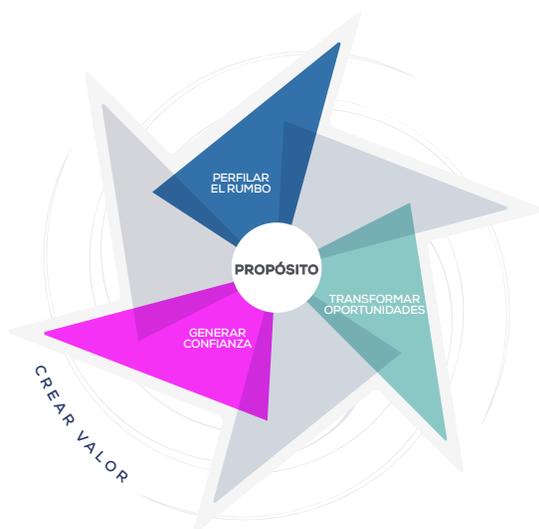


PREMIO A LA
EXCELENCIA
EMPRESARIAL
DE MÉXICO



EMPRESAS
EXCEPCIONALES

Evaluación integral de la empresa/institución de acuerdo con el Modelo Nacional de Transformación Organizacional



Evaluación de las prácticas que elige la empresa/institución en las siguientes categorías:



1. Fomentar el desarrollo y la calidad de vida de los colaboradores



2. Acelerar la digitalización



3. Fortalecer a los proveedores



4. Contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible



5. Impulsar la transparencia



6. Brindar una experiencia significativa al cliente

Contribución al rumbo estratégico

Los reconocimientos del IFC han sido diseñados con el propósito de desarrollar en las empresas e instituciones las capacidades que requieren para lograr los objetivos que se propongan, empezando con la evaluación y reconocimiento de sus prácticas de gestión, a través de Empresas Excepcionales y la evaluación integral de la gestión con el PREXCEL.

Estos reconocimientos se basan en el Modelo Nacional de Transformación Organizacional para garantizar que los esfuerzos de excelencia contribuyan al rumbo estratégico de la empresa o institución, de acuerdo con los alcances de cada reconocimiento.

El Premio a la Excelencia Empresarial de México (PREXCEL)

Es la máxima distinción nacional a la excelencia de empresas e instituciones con una gestión integral y resultados sobresalientes, generando valor sostenible a sus clientes, colaboradores, sociedad, aliados y accionistas, reflejando su compromiso y esfuerzos con la dimensión social de las empresas mexicanas.

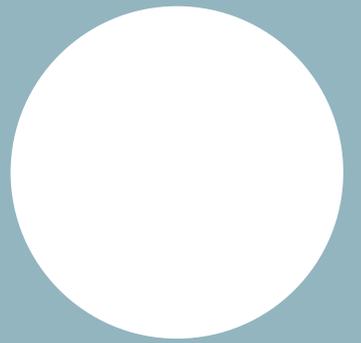
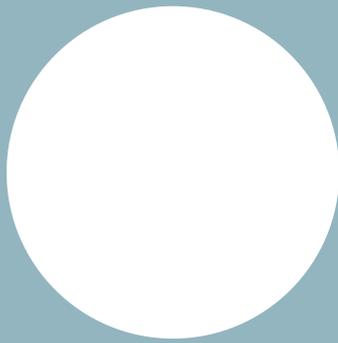
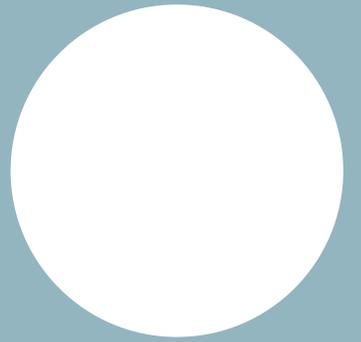
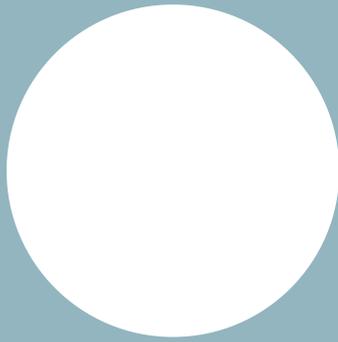
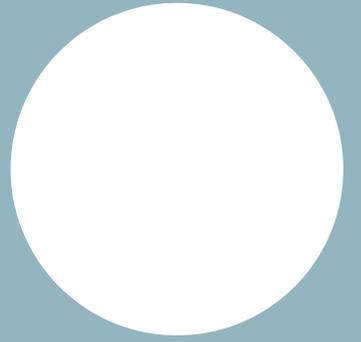
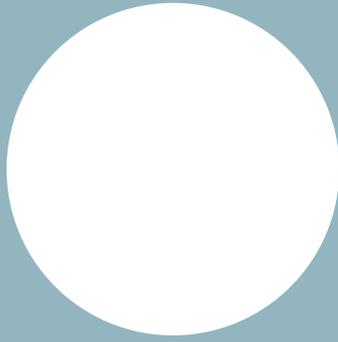
Reconocimiento con validez de tres años a empresas e instituciones que son referentes nacionales de excelencia.

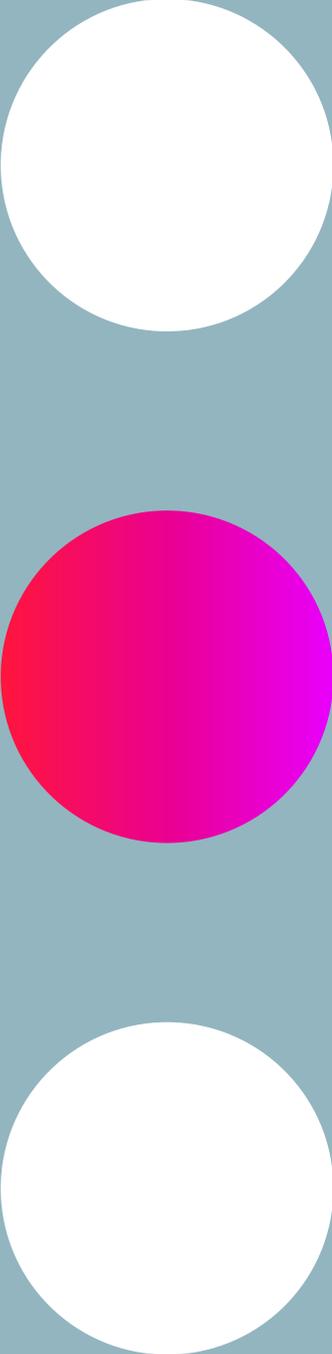
Empresas Excepcionales

Es el reconocimiento al talento y compromiso de los colaboradores y líderes de empresas e instituciones que han desarrollado prácticas sobresalientes en la generación de valor social y económico; para difundir y aprender de sus historias de éxito como referentes de la dimensión social de las empresas.

Sello Empresas Excepcionales con validez anual en dos niveles:

- *Presea y certificado a Prácticas Excepcionales,*
- *Certificado a Buenas Prácticas.*





II. BASES DE PARTICIPACIÓN

El reconocimiento Empresas Excepcionales, es una iniciativa del Consejo Coordinador Empresarial, el Consejo de la Comunicación y el Instituto para el Fomento a la Calidad, que fomenta, desarrolla y reconoce la dimensión social de las empresas.

OBJETIVO

Empresas Excepcionales es el reconocimiento al talento y compromiso de los colaboradores y líderes de empresas e instituciones que han desarrollado prácticas sobresalientes en la generación de valor social, ecológico y económico; para difundir y aprender de sus historias de éxito como referentes de la dimensión social de las empresas.

BENEFICIOS

- Hacer visible la Dimensión Social y la solidaridad de las empresas e instituciones, reconociendo su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la cultura de innovación y su compromiso con la excelencia,
- Reconocer el gran esfuerzo de los colaboradores en el impulso de empresas de alto desempeño,
- Desarrollar la capacidad de adaptación en las empresas e instituciones para facilitar la respuesta ágil a los retos del entorno,
- Difundir las prácticas ganadoras para que todas las empresas e instituciones del país se beneficien al aprender de su ejemplo,
- Las organizaciones que reciban el reconocimiento, podrán utilizar el emblema de Empresas Excepcionales, en sus programas e instrumentos de difusión, como reflejo de su dimensión social y cultura de innovación.

INSCRIPCIÓN

La participación en Empresas Excepcionales se realiza en una plataforma Web disponible en el portal www.empresasexcepcionales.org.mx, que cuenta con todas las garantías de seguridad sobre la confidencialidad de la información de las empresas e instituciones participantes.

El proceso de inscripción implica los siguientes pasos:

1. Verificar el cumplimiento de los requisitos de participación,
2. Identificar la categoría de participación,
3. Realizar la inscripción en el Sistema de Empresas Excepcionales, completando la información general de la organización y anexar una Carta Intención (ejemplo descargable en www.empresasexcepcionales.org.mx),
4. Aportar la cuota de recuperación, o bien, entregar una carta compromiso de pago, en caso de requerir gestionar trámites administrativos,
5. Finalizar el registro de la empresa o institución en el Sistema, con la aceptación de las bases para participar así como del Aviso de Privacidad (ver página 14 de esta Guía), para dar inicio al proceso de evaluación.

Requisitos

Pueden postularse al reconocimiento las empresas e instituciones, que:

- No hayan sido objeto de sanción por parte de alguna autoridad en materia administrativa, fiscal, laboral, ambiental o en cualquier otra de su jurisdicción en el año inmediato anterior al de esta convocatoria y en el transcurso de su participación,
- Estén dispuestas a respetar los lineamientos de evaluación y selección de ganadores contenidas en esta Guía de Participación que incluye; entre otros, los requisitos de documentación, categorización, órganos de evaluación, aportaciones y plazos, entre otros,
- Apoyen al Consejo Coordinador Empresarial, el Consejo de la Comunicación y al Instituto para el Fomento a la Calidad, en las acciones de difusión de las prácticas y los esfuerzos de las empresas e instituciones reconocidas para fomentar la dimensión social de las empresas.

Categorías

La selección de la categoría de participación depende de las prácticas que generan orgullo a la empresa y hayan tenido un impacto sobresaliente hacia el o los grupos de interés a los que se dirige, en el marco de la Dimensión Social Empresarial, a través de prácticas para:



1. FOMENTAR EL DESARROLLO Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS COLABORADORES

La motivación, involucramiento y alineación de los colaboradores con la cultura de la organización, a través de su desarrollo de las capacidades que requieren para adaptarse a los nuevos modelos de trabajo, el desarrollo de su potencial, su crecimiento profesional, bienestar y la mejora de su calidad de vida.



2. ACELERAR LA DIGITALIZACIÓN

Los líderes cimientan su estrategia digital en el compromiso de los colaboradores, la adopción de una cultura de cambio, el aprendizaje continuo y el desarrollo de habilidades, el conocimiento y las herramientas para acelerar la transformación digital, evolucionando el modelo de negocio y la gestión integral de la organización.



3. FORTALECER A LOS PROVEEDORES

La disrupción en las cadenas que integran el ecosistema de la empresa o institución, como reflejo de las nuevas realidades, demanda de respuestas innovadoras en su gestión para asegurar la continuidad de la operación.



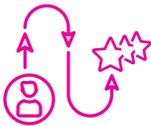
4. CONTRIBUIR A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La empresa asegura la generación de valor compartido respondiendo a las necesidades de sus grupos de interés y reafirmando su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que guían hacia la optimización e innovación en el uso de recursos y el bienestar de los colaboradores, el cuidado del medio ambiente y la generación de valor a la sociedad.



5. IMPULSAR LA TRANSPARENCIA

La generación de confianza de los grupos de interés requiere de prácticas que garanticen una gobernanza transparente y ética como reflejo de su cultura centrada en principios y valores; y soporte de la reputación de la empresa.



6. BRINDAR UNA EXPERIENCIA SIGNIFICATIVA AL CLIENTE

La empresa diseña y entrega una experiencia al cliente alineada a su propósito y modelo de negocio, capitalizando las tecnologías de la información, procesos de relacionamiento y entornos físicos para que ésta experiencia sea significativa, genere compromiso, confianza y lealtad.

Consideraciones a las categorías

- El IFC puede reclasificar a las empresas e instituciones en otra categoría de participación a sugerencia del Grupo Evaluador, cuando su actividad o estructura así lo amerite. En tal caso, la organización participante será notificada sobre esta modificación y su fundamento.
- Las empresas e instituciones pueden optar por postular sus prácticas en una o hasta en las seis categorías, como máximo.
- Para mayor beneficio en la participación, se sugiere incluir todas las acciones, sistemas y procesos de la práctica a postular en la categoría que más se adecúe al objetivo de esta, evitando dividir la práctica en distintas categorías ya que cada práctica será evaluada por su alcance individual.

Aviso de privacidad

En cumplimiento con lo establecido por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, le informamos nuestra política de privacidad y manejo de datos personales, haciendo el siguiente compromiso:

- a. Los datos de contacto solicitados en la inscripción de las empresas e instituciones; únicamente serán utilizados para la comunicación con los representantes de las mismas, así como para efectos del proceso de evaluación,
- b. La información proporcionada no será difundida, distribuida o comercializada,
- c. La información de las organizaciones que resulten ganadoras será publicada para que la comunidad empresarial se inspire a través de sus historias de éxito, con el consentimiento expreso del Representante Legal de las mismas, quedando bajo la responsabilidad de los ganadores eliminar la información necesaria para evitar daños y prejuicios sobre tácticas, métodos, patentes o cualquier información definida como confidencial, capital intelectual reservado y/o aquella que representa una ventaja competitiva.

Cuotas de recuperación

La inscripción a Empresas Excepcionales implica la aportación de una cuota de recuperación, cuyos ingresos son destinados a la gestión del reconocimiento y se determinan de acuerdo con el tamaño de la empresa/institución:

TAMAÑO	INSCRIPCIÓN
PEQUEÑA	\$ 6,600
MEDIANA	\$27,000
GRANDE	\$38,000

Notas:

- ¹ Para verificar el tamaño de su empresa o institución, utilice la calculadora del Gobierno Federal: www.comprasdegobierno.gob.mx/web/guest/calculadora. En el caso de las instituciones gubernamentales y en general las organizaciones sin fines de lucro, deberán proporcionar los datos de presupuesto anual en el espacio de "ventas anuales" de la calculadora antes mencionada.
- ² Las cuotas de recuperación, no causan IVA.

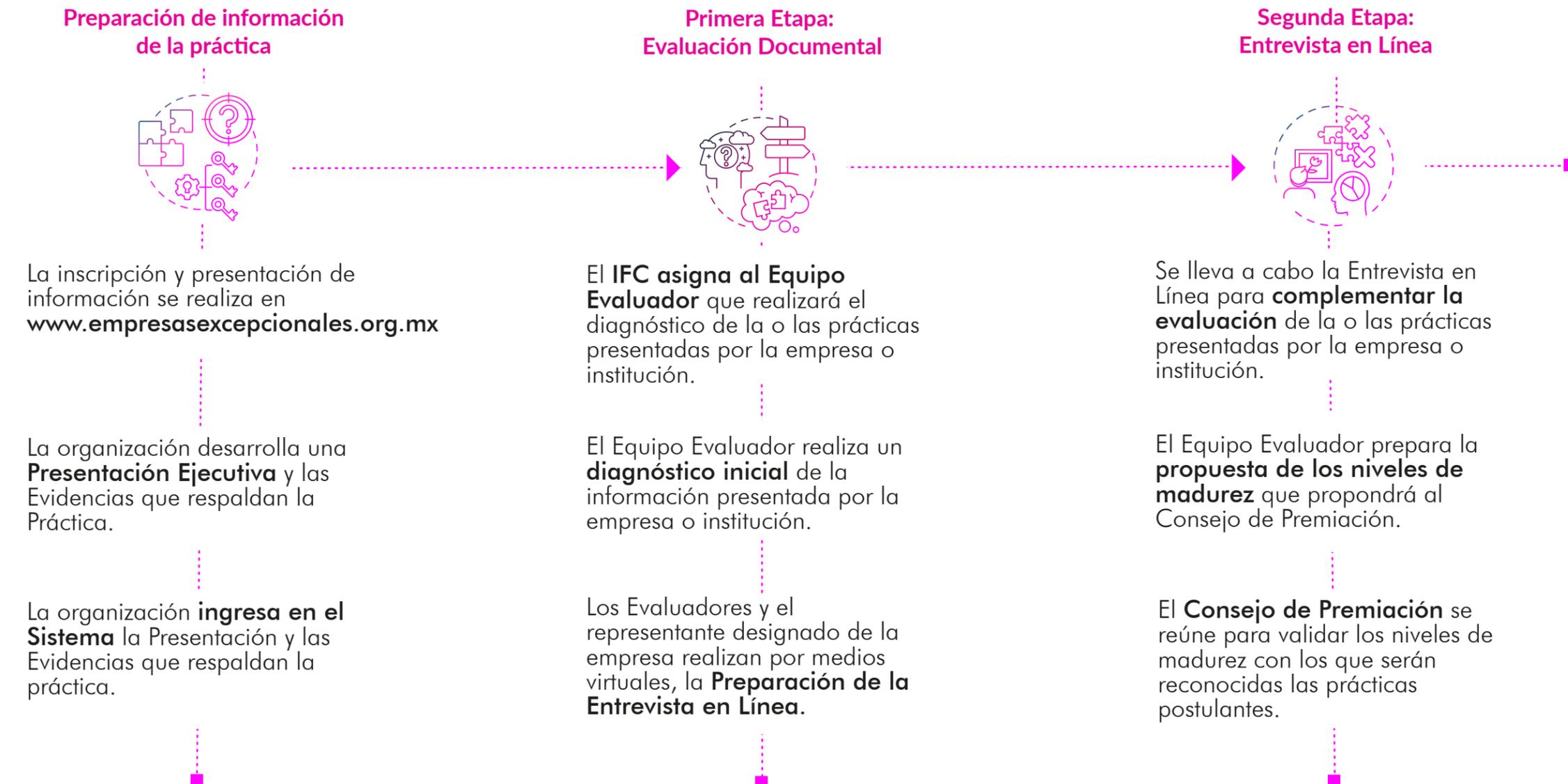
Datos de transferencia o depósito:
Instituto para el Fomento a la Calidad Total
BBVA Cuenta No. 0154630416
CLABE: 012180001546304164

Por favor escriba en el concepto de pago, el número de factura o el nombre de la organización para identificar oportunamente su transferencia.

III. PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación tiene dos objetivos fundamentales. El primero de ellos, es contar con una memoria documentada que permita evaluar, identificar y reconocer las prácticas ejemplares, en cada una de las categorías y; en segundo lugar, que este mismo documento posibilite la transferencia de dichas prácticas facilitando su disponibilidad y aprovechamiento para el aprendizaje, la mejora continua y la innovación de la organización.

PROCESO DE EVALUACIÓN



Preparación de información de la práctica

Para conocer la práctica de manera detallada y poder evaluarla, las empresas o instituciones deben ingresar en el Sistema de Evaluación en www.empresasexcepcionales.org.mx, la siguiente información:

1. Carta de intención (una por empresa o institución),
2. Presentación de la Práctica,
3. Evidencias que respaldan la implementación de la práctica.

1. Carta intención

Es un texto libre, firmado por el representante de más alto rango de la empresa o institución, dirigido al Instituto para el Fomento a la Calidad Total, A.C., que exprese:

- Las razones que motivan la participación,
- La aceptación y cumplimiento de los requisitos de participación,
- El compromiso de compartir la práctica postulante para el aprendizaje y beneficio de las organizaciones mexicanas,
- La veracidad de la información y evidencias que se presentan para la postulación,
- La aceptación del Aviso de Privacidad incluyendo la autorización para la difusión de la práctica de acuerdo (ver página 14).

Requisitos de Formato:

La Carta Intención es un documento de una sola página, que incluye los puntos antes mencionados y debe ser firmada por el Representante Legal o la máxima autoridad de la empresa o institución participante y deberá subirse al Sistema de Evaluación en formato pdf www.empresasexcepcionales.org.mx

2. Presentación de la Práctica

Desarrolle una Presentación de la Práctica, detallando la información que el Equipo Evaluador requiere para comprender en qué consiste, el avance en su implementación y los resultados generados de acuerdo con el siguiente índice:

- a. Resumen de la práctica, página 1
- b. Explicación de la práctica, páginas 2 a la 15
- c. Resultados de la práctica, páginas 15 a la 20

Requisitos de Formato de la Presentación de la Práctica:

- La extensión máxima de la Presentación de la Práctica debe ser de 20 láminas de Power Point, utilizando tipografías estándar de mínimo 18 puntos.
- La o las portadas, índice y página de abreviaturas (en caso de que se requiera), no se incluyen en la extensión de 20 láminas.

a. Resumen de la práctica

Desarrolle una breve descripción de la empresa/institución, la práctica y sus resultados, disponibles en versiones editables en:
www.empresasexcepcionales.org.mx

Este Resumen se difundirá al finalizar el proceso de evaluación del reconocimiento, por lo que considere integrar en éste, información pública que sea relevante para conocer el enfoque innovador, impacto y trascendencia de la práctica.

LOGOTIPO DE LA EMPRESA/INSTITUCIÓN	Nombre de la práctica Categoría de participación	
● Nuestra empresa/institución:	● Objetivo y descripción de la práctica:	
● Resultados de la práctica:		

 GOBIERNO FEDERAL
COMANDO EN JEFE
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CCE CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL

Voz de las Empresas 
Centro de Estudios y Desarrollo

b. Presentación de la práctica

Enfoque de la práctica

1. ¿En qué consiste la práctica y cuál es su objetivo?
2. ¿Qué problemática soluciona, a qué retos atiende o qué oportunidad está aprovechando la práctica?
3. ¿Cómo ayudará la práctica al logro de las estrategias de la empresa/institución?

Implementación

4. ¿Qué cambios o innovaciones se realizaron en la organización para soportar la práctica?
5. ¿Qué factores de la cultura de la empresa fueron clave para adaptarse de manera ágil y flexible para la implementación de la práctica?
6. ¿Qué competencias se han desarrollado en los colaboradores para soportar la práctica?

c. Resultados de la práctica

Presente los indicadores, mediciones, resultados y comparaciones referenciales de la práctica para que el Equipo Evaluador pueda identificar su impacto en los grupos de interés a los que se dirige la práctica, de acuerdo al siguientes contenido:

Resultados de la práctica

7. ¿Qué beneficios y resultados ha generado la práctica para sus grupos de interés?
8. ¿Qué beneficios y resultados se espera que genere la práctica en el futuro?
9. ¿Cómo se aprovecharán los aprendizajes obtenidos por la operación de la práctica?
10. ¿Por qué fue apropiada la práctica y qué la hace excepcional por su innovación, resiliencia y replicabilidad?

Se recomienda presentar gráficos con tendencias de tres años hacia atrás y proyecciones para los próximos tres años, así como tablas o esquemas que faciliten la comprensión de los resultados.

3. Evidencias que respaldan la implementación de la práctica

A continuación se presentan algunas características de las evidencias para respaldar la madurez de la implementación de las prácticas. Asimismo se presentan algunos ejemplos con fines ilustrativos, sirviendo para identificar la información de la que dispone la empresa/institución, por lo que éstos ejemplos no deben considerarse obligatorios.

	Características	Algunos ejemplos
	Validación y/o reconocimiento de terceros expertos.	Reportes o informes anuales conforme a estándares internacionales, reconocimientos, rankings, certificaciones, etc.
	Información pública de terceros y/o grupos de interés.	Reconocimiento y/o certificaciones de clientes, proveedores, organismos empresariales, instituciones educativas, etc.
	Información pública de la empresa.	Reportes o informes, políticas, códigos, directrices que hace públicos la empresa/institución.
	Esfuerzos e información interna de la empresa.	Procedimientos, manuales, reglamentos, evaluación del grado de conocimiento de los colaboradores sobre la evidencia, campañas de comunicación y entrenamiento interno en la práctica.

Requisitos de Formato:

1. Se pueden incluir hasta seis evidencias en el Sistema de Evaluación www.empresasexcepcionales.org.mx
2. El peso máximo de los archivos por evidencias debe ser de 30 megas.

Primera Etapa: Evaluación Documental

Diagnóstico inicial

El Evaluador asignado por el IFC, estudia la información presentada por la empresa o institución para realizar un diagnóstico inicial, que les permite compenetrarse con la organización, comprender la forma en que la práctica responde a los objetivos y el valor que generar a sus grupos de interés.

A partir del Diagnóstico Inicial, el Equipo Evaluador prepara la agenda de la entrevista en línea, así como las preguntas e información que requiere profundizar para complementar su diagnóstico.

Sesión de planeación de la Visita de Campo

El Evaluador se reúne, a través de medios virtuales, con el Responsable Designado de la organización para planear los aspectos técnicos y logísticos de la entrevista en línea, compartiendo la agenda de entrevistas, las preguntas a explorar y clarificando sus inquietudes para garantizar que sea una evaluación que genere valor a la empresa o institución.

Segunda Etapa: Entrevista en Línea

Con el objeto de complementar el conocimiento de la práctica para el Evaluador, se llevará a cabo una entrevista en línea con duración de 150 minutos, dependiendo de los requerimientos del proceso de evaluación, en la que la organización podrá presentar los elementos que la hacen excepcional.

Si bien la agenda de la entrevista puede incluir los temas que se presentan a continuación, nuestra mejor recomendación es considerar el mayor espacio de tiempo a que el Equipo Evaluador resuelva las dudas que pudieron surgir en el diagnóstico documental de la Primera Etapa, para complementar su evaluación.

1. Presentación ejecutiva de la empresa
2. Presentación de la práctica
3. Impacto de la práctica

Consejo de Premiación

El Consejo de Premiación realiza la selección definitiva e inapelable de las prácticas que se harán merecedoras al reconocimiento Empresas Excepcionales, con base en el diagnóstico realizado por el Equipo Evaluador.

El Consejo de Premiación estará integrado por representantes de los siguientes organismos empresariales:

- Consejo Coordinador Empresarial, CCE;
- Consejo Mexicano de Negocios, CMN;
- Consejo de la Comunicación, CC; e
- Instituto para el Fomento a la Calidad Total, A.C., IFC.

Adicionalmente, podrán ser invitados a participar a la reunión del Consejo de Premiación, a los organismos empresariales y organizaciones de la sociedad civil que se considere relevante contar con la representación de sectores, temáticas o grupos de la sociedad a los que se dirige Empresas Excepcionales.



IV. GRUPO EVALUADOR

El Grupo Evaluador es el cuerpo colegiado y multidisciplinario de especialistas en competitividad que realizan el diagnóstico de las prácticas, en el marco del Código de Ética y Conducta en el que se enmarca su comportamiento y decisiones.

Las prácticas postulantes al reconocimiento serán evaluadas por el Grupo Evaluador con gran experiencia en el análisis y diagnóstico de la gestión organizacional, en apego al Código de Ética y Conducta.

La participación como Evaluador es una contribución a la competitividad de México que realiza de manera honoraria y voluntaria el Grupo Evaluador, con el apoyo y patrocinio de las organizaciones en las que trabajan.

Con el objeto de contar con una visión amplia del proceso del reconocimiento Empresas Excepcionales y formar en sus ejecutivos una visión holística de la gestión, sugerimos apoyar la participación de agentes de cambio de su organización como aspirantes a Evaluador, la cual represente una excelente práctica para desarrollar agentes de cambio internos.

Esta práctica les lleva a conocer los casos de otras organizaciones, brindándoles un panorama amplio de la gestión de la excelencia, su evaluación y su vivencia en casos reales, así como ser testigos de la transparencia y objetividad del proceso de evaluación.

La selección de Evaluadores se realiza a través de un proceso riguroso en el que se identifica la experiencia y conocimientos en la mejora continua e innovación de modelos de administración y cultura organizacional, su capacidad para retroalimentar, así como su desempeño como agente de cambio.

Para formar parte del Grupo Evaluador consulte www.ifc.org.mx

Perfil del Evaluador

Evaluar prácticas de gestión, exige que los Evaluadores cuenten con el perfil adecuado para comprender, analizar y retroalimentar a organizaciones de distintos sectores económicos, diversos entornos y retos.

Perfil del Evaluador

- Director General, posición directiva o gerencial, de las áreas de:
 - Capital Humano,
 - Desarrollo Sostenible y/o Responsabilidad Social,
 - Innovación,
 - Planeación Estratégica,
 - Comunicación y/o mercadotecnia,
 - Operaciones,
 - Finanzas,
 - Compliance,
 - Cultura o transformación organizacional,
 - Gestión de tecnología, Digital, entre otras.
- Liderazgo en procesos de innovación, cambio, cultura y competitividad organizacional,
- Habilidad de comunicación oral y escrita,
- Integridad y ética,
- Trabajo en equipo y colaboración,
- Capacidad de análisis y síntesis, así como solución de problemas,
- Comprensión de conceptos de negocio y financieros para contextualizar el entorno competitivo de las organizaciones a evaluar,
- Enfoque en la dimensión social de las empresas.

Requisitos para los Aspirantes

- Estar dispuesto a firmar y apegarse al Código de Ética y Confidencialidad,
- Experiencia como líder de proyecto de ediciones anteriores de Empresas Excepcionales,
- Haber tomado cursos, diplomados y o talleres, maestrías enfocadas a la gestión empresarial,
- Tener disponibilidad de recursos económicos y de tiempo,
- Contar con la autorización de la organización que apoya su participación,
- Cumplir con el programa de formación y actualización.



V. PREMIACIÓN Y DIFUSIÓN

Entre los grandes beneficios de participar en Empresas Excepcionales, ser una empresa/institución reconocida con esta distinción nacional es un signo de prestigio reconocido por la comunidad, es por ello que realizamos nuestro mejor esfuerzo para difundir sus prácticas con el objeto de que un gran número de empresas e instituciones se beneficien de aprender su experiencia y colocarlos en un estatus aspiracional que es posible alcanzar. Mientras más organizaciones conozcan las prácticas ganadoras, mayor será el entusiasmo por vivir estos procesos de evaluación, mejora continua e innovación, en la búsqueda de la excelencia.

CEREMONIA DE PREMIACIÓN

La entrega del reconocimiento Empresas Excepcionales se lleva a cabo en una ceremonia en la que participan los titulares de las instituciones organizadoras del reconocimiento, así como de los organismos aliados que contribuyen al fomento de la dimensión social de las empresas.

En esta Ceremonia de Premiación, se hará entrega de una presea de Prácticas Excepcionales al ejecutivo de más alto rango de la empresa/institución ganadora y de reconocimiento al representante de los colaboradores por su esfuerzo y contribución a la dimensión social. En el caso de las organizaciones con Buenas Prácticas, recibirán un certificado del nivel de madurez obtenido en el proceso de evaluación.

Todas las empresas e instituciones participantes en Empresas Excepcionales, son invitadas a la Ceremonia de Premiación. El número de invitados por empresa e institución se determina de acuerdo con el espacio del recinto en el que se llevará a cabo.

Niveles de reconocimiento

- *Reconocimiento Especial de Empresa Excepcional*, a aquellas empresas o instituciones que obtengan el reconocimiento en nivel de Práctica Excepcional en las seis categorías.
- *Prácticas Excepcionales*, reconoce las prácticas que son referentes por la generación de acciones innovadoras y beneficios sobresalientes en su dimensión social, colocándose como pioneras en fomentar la calidad de vida de los colaboradores, desarrollar a los proveedores, acelerar la digitalización, contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible e impulsar la transparencia y ética.
- *Buenas Prácticas*, reconoce a las prácticas que muestran un impacto relevante en su progreso, colocándose como ejemplo de las buenas acciones que están llevando a cabo como reflejo de su dimensión social.
- *Prácticas en Desarrollo*, que son aquellas que están en proceso de implementación y de evaluación de su impacto.

DIFUSIÓN DE GANADORAS

Para la preparación de las actividades de difusión, las empresas e instituciones receptoras del reconocimiento, deberán enviar¹ en los tiempos que se señalan en el Programa de Actividades (página 37), lo siguiente:

- Logotipo de la empresa/institución en versión png a color y blanco y negro en fondo transparente, así como en versión editable con tipografías vectorizadas,
- 2 fotografías² en alta resolución para la producción de imágenes para redes sociales y boletines de prensa, de acuerdo con los ejemplos de la página 32,
- Resumen de la Práctica presentado para la participación en Empresas Excepcionales (página 22), eliminando la información confidencial, que se encuentre en alguno de los supuestos definidos en el Aviso de Privacidad (página 14), no obstante, considerando que la información sea comprensible, genere aprendizajes e inspire a las empresas e instituciones con interés de capitalizar su ejemplo,
- Video institucional³ de 2:30 min, en el que se describa el perfil de la empresa/institución, la explicación de la práctica, haciendo énfasis en los resultados alcanzados. El Resumen de la Práctica es una base adecuada para el desarrollo del guión del video.

Vigencia y Licencia de uso de la marca Empresas Excepcionales

Empresas Excepcionales es un sello de renovación anual, recibiendo una licencia de uso del logo símbolo, de acuerdo con el Manual de Uso de la Marca Empresas Excepcionales, incluyendo en éste, el año en el que recibieron el reconocimiento.

- ¹ Para el envío de los materiales antes descritos, se dispondrá de una carpeta virtual para depositar los archivos, que se compartirá oportunamente con los contactos designados.
- ² Las fotografías deben reflejar el quehacer de la empresa/institución. Las tomas deberán contemplar fondos libres para facilitar el trabajo de diseño de materiales de difusión.
- ³ El video no es obligatorio, sin embargo es de gran utilidad y de mayor posibilidad de comprensión y recordación, por lo que recomendamos considerar su producción.



VI. PROGRAMA DE ACTIVIDADES

- jul 12** ▶ **CIERRE DE INSCRIPCIONES**
Registro de postulantes en el Sistema de Evaluación
www.empresasexcepcionales.org.mx

- jul 14** ▶ **FECHA LÍMITE PARA EL INGRESO DE DOCUMENTOS AL SISTEMA**
La documentación se encuentra descrita en las páginas 20 a la 25.

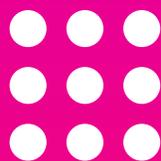
- jul 19 • ago 14** ▶ **PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN DOCUMENTAL**
El Equipo Evaluador analizará la documentación de la práctica, identificando su nivel de innovación, el beneficio y valor generado a sus grupos de interés.

- ago 21 • sep 15** ▶ **SEGUNDA ETAPA: ENTREVISTA EN LÍNEA**
El Equipo Evaluador se entrevistará con el equipo directivo y los responsables de la práctica para complementar su ejercicio de diagnóstico.

- nov** ▶ **CONSEJO Y CEREMONIA DE PREMIACIÓN**
El Consejo de Premiación se reúne para tomar la decisión final de los ganadores del reconocimiento Empresas Excepcionales.

La reunión del Consejo y la Ceremonia de Premiación, se programan en conjunto con las instituciones organizadoras.

Las fechas y actividades de este programa pueden sufrir modificaciones.



EMPRESAS
EXCEPCIONALES



www.empresasexcepcionales.org.mx

